



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de mayo de 1995

Número 90

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O para resolver el presente expediente número TUA/10ºDTO./ (R)267/94, relativo a la demanda de los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX HERNANDEZ GONZALEZ Y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, integrantes del comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandando del señor SANTIAGO GARCIA FRANCO la restitución de una superficie aproximada de una Hectárea de terreno de uso común, ubicada en el paraje "Los Postes", en el ejido del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o. DTO. / (R) 267/94, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 2104, 1793, 2131, 2105, 352-A1, 192-A1, 2123, 2089, 2215, 2208, 2210, 414-A1, 2065, 2242, 2209, 2064, 387-A1, 2234, 2063, 2248, 2223, 431-A1, 385-A1, 434-A1, 435-A1, 436-A1, 2298, 2297, 2296, 2294, 2292, 2291, 2284, 2023 y 2016.

SECCION PRIMERA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2130, 2109, 2107, 2122, 2224, 2211, 2127, 2115, 2128, 2124, 2113, 2112, 2111, 2110, 2219, 2212, 2222, 2299, 2293, 2300, 2289, 2280, 2287, 2285, 2283, 437-A1, 2290 y 2286.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA del edicto número 432-A1, en el séptimo renglón y noveno renglón.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- En escrito fechado el treinta de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandan del señor SANTIAGO GARCIA FRANCO la restitución de una Hectárea de terreno de uso común que se ubica en el paraje denominado "Los Postes", el que afirman tomó de su propia autoridad, sin que mediara orden de autoridad judicial competente o en su caso, acuerdo de asamblea general de ejidatarios que le hubiera facultado a ocupar dicho terreno de uso común, propiedad del ejido; y solicitan la restitución de una Hectárea sin la obligación, de parte de las autoridades ejidales de cubrirle la inversión que ha hecho a los terrenos que no son de su propiedad y que es un sólo polígono, con las colindancias siguientes: "Al Norte: CIRO GARCIA CASTILLO y terrenos de uso común; al Sur:

PAULA TORRES DAMIAN; al Oriente: CIRO GARCIA CASTILLO y terrenos de uso común y al Poniente: Barranca natural".

SEGUNDO.- Aducen los promoventes que en principios del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, SANTIAGO GARCIA FRANCO, de su propia autoridad, ocupó la superficie de una Hectárea de terreno de uso común ubicada en el paraje "Los Postes", que son propiedad del ejido mencionado, sin que mediara orden de autoridad competente o acuerdo general de ejidatarios que lo facultara a ocupar el terreno citado; que la restitución la solicitan con todos los beneficios que le haya hecho el demandado a esa superficie de terreno y que ahora se niega a desocupar argumentando que es propietario, de acuerdo con la nueva Ley Agraria; impidiendo con ello que el ejido acuerde lo conveniente sobre el uso que debe dársele, pues esos terrenos los promoventes pretenden dedicarlos para ampliar la zona urbana ejidal, ante el crecimiento de la población.

Que por Resolución Presidencial del veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el catorce de Octubre del mismo año, se otorgó dotación de ejido al poblado de San Francisco Tepojaco y se ejecutó el fallo presidencial el catorce de Septiembre del año citado.

TERCERO.- Para acreditar sus pretensiones los promoventes presentan las pruebas siguientes:

1) Copia certificada del acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y dos, relativa a la elección de autoridades internas del ejido y convocatoria respectiva del treinta y uno de Mayo del mismo año, para acreditar su personalidad. (a fojas 03 a 015).

2) Fotocopia certificada del acta de asamblea general de ejidatarios del trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se hizo el cambio de tesorero del comisariado ejidal, resultando electos los señores ESTEBAN PEREZ MONTOYA como propietario, y como suplente de éste el señor FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ. Se incluye la convocatoria respectiva fechada el veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro (a fojas 017 a 026).

3) Fotocopia certificada del acta de posesión y deslinde fechada el catorce de Septiembre de mil novecientos veintisiete, en la que se hace entrega definitiva de los terrenos concedidos en la Resolución Presidencial del veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete (a fojas 027 a 030).

4) Fotocopia certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha catorce de Octubre de mil

novecientos veintisiete, en el que aparece publicada la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras al pueblo de Tepojaco (a fojas 034 a 036).

5) Fotocopia certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha diez de Enero de mil novecientos veintinueve, en el que se publica la Resolución Presidencial de ampliación de ejidos al pueblo de Tepujaco, Estado de México (a fojas 031 a 033).

6) Copia certificada del Plano del Ejido, de Dotación y Ampliación, al pueblo de Tepujaco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, escala 1:10000 (a fojas 037).

7) Confesional a cargo del demandado SANTIAGO GARCIA FRANCO (no se efectuó por no haber comparecido el absolvente).

8) Testimonial a cargo de los señores CRISOSTO MO ROMERO ROMERO y PASCUAL MONTOYA GONZALEZ (desahogada en audiencia de fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 90 a 91).

9) Inspección ocular que debería de practicar este Tribunal, desistiéndose los actores de esta prueba en audiencia del veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 90).

CUARTO.- Por auto de fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda intentada (fojas 38), ordenándose emplazar al demandado y se fijó fecha para la celebración de la audiencia de ley. Los citatorios y emplazamientos obran a fojas 40 a 44, 49, 50, 87 y 88.

QUINTO.- El catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro (a fojas 45 y 46) dió comienzo la audiencia, en la que la parte actora estuvo presente, no así el demandado, por lo que se difirió la diligencia citada, emplazándose nuevamente al demandado SANTIAGO GARCIA FRANCO.

SEXTO.- En la continuación de la audiencia, los nuevos integrantes del comisariado ejidal señores JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ Y ALICIA GARCIA GONZALEZ, presidente, secretario y tesorera respectivamente, identificados plenamente exhibieron copia certificada, por el Registro Agrario Nacional, de las convocatorias así como de las actas de no verificativo y de la asamblea celebrada el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que resultaron electos como nuevos integrantes del comisariado ejidal las personas mencionadas, y del consejo de vigilancia, como presidente, secretario y segundo secretario los señores CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, PASCUAL MONTOYA GONZALEZ y ESPERANZA PEREZ TEJADA (dichos documentos obran a fojas 56

a 81). A la citada diligencia tampoco compareció el demandado SANTIAGO GARCIA FRANCO, lo cual certificó la Secretaría de Acuerdos (a fojas 52). Ahí la parte actora ratificó su escrito de demanda y ofrecimiento de pruebas y exhibió el pliego de posiciones que debería contestar el demandado (a fojas 92). El Tribunal acordó tener por ratificada en todas y cada una de sus partes la demanda y por ofrecidas las pruebas documentales exhibidas, así como la confesional del demandado y la testimonial y por exhibido el pliego de posiciones, señalando nueva fecha para el desahogo respectivo.

Se agregó también a los autos la fotocopia certificada del acuerdo fechado el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictado por este Tribunal, resolviendo que no ha lugar a admitir la demanda del señor ESTEBAN PEREZ MONTOYA, quien se ostentó como tesorero del comisariado ejial, por no haber promovido en forma colegiada por los tres componentes del comisariado ejidal (a fojas 82 a 85). Se volvió a emplazar al demandado (a fojas 87 y 88).

SEPTIMO.- Con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (fojas 89 a 91) se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, no así la confesional por no haber comparecido nuevamente el señor SANTIAGO GARCIA FRANCO,

parte demandada, no obstante haber sido citado debida y legalmente; cabe agregar que la cinco posiciones del pliego exhibido se desecharon, con apoyo en los artículos 95 y 100 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; y la parte actora formuló sus alegatos pidiendo que se condene al demandado a la restitución de la superficie, materia del presente asunto, por ser inalienable e imprescriptible de acuerdo con la Ley Agraria.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo que dispone la fracción XIX del artículo 27 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º, fracción II y 18 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado, señor SANTIAGO GARCIA FRANCO, fue debida y legalmente emplazado,

como se acredita con las notificaciones de emplazamiento practicadas por la Actuaría de este Tribunal, visibles a fojas 44, 49, 50, 87 y 88 de autos.

TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en determinar si procede la restitución de una superficie aproximada de una Hectárea de terreno de uso común, ubicada en el paraje "Los Postes" del ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que los integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado demandan en contra del señor SANTIAGO GARCIA FRANCO.

CUARTO.- Para acreditar sus pretensiones los actores presentan pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la testimonial de los señores CRISOSTOMO ROMERO ROMERO y PASCUAL MONTOYA GONZALEZ, se desprende que el demandado SANTIAGO GARCIA FRANCO ocupa terrenos del ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que se encuentran en la zona denominada de uso común, que la superficie materia del presente conflicto está en el paraje "Los Postes", carecen de valor probatorio pleno de conformidad con los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, pues examinadas dichas declaraciones, se considera que ambos testigos son parciales y que tienen interés en el asunto, ya que el señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO es presidente

del consejo de vigilancia del poblado actor, por otra parte el señor PASCUAL MONIOYA GONZALEZ es secretario del consejo de vigilancia del mismo poblado, por lo que se presume que sus declaraciones se encaminaron a favorecer a sus presentantes y que no hay independencia de criterio, es decir por la dependencia de su posición y por sus antecedentes personales, carecen de imparcialidad, por lo cual la substancia de los hechos declarados no establece la firme convicción de ser verdad lo que manifestaron. De la prueba de inspección ocular se desistieron los actores en audiencia del veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (a fojas 90) por lo que se desestima, con apoyo en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Con la copia certificada del acta de asamblea general de ejidatarios fechada el catorce de Junio de mil novecientos noventa y dos, se acredita que en esa fecha se efectuó la elección de autoridades internas del ejido, resultando electos los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ERNESTO PEREZ LUNA, respectivamente, como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal, siendo suplentes SIMON RUIZ MARTINEZ, ANTONIO BERNAL ALCANTARA y ALFREDO GONZALEZ PEREZ; del consejo de vigilancia JUAN GONZALEZ JIMENEZ, LEOBARDO MARTINEZ VAZQUEZ y TOMAS JUAREZ ROMERO, como presidente el primero y como secretarios los dos últimos, documento que tiene pleno valor probatorio con apoyo en los artículos 136, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos

Civiles; la copia certificada del acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, acredita la nueva elección de órganos internos del ejido, lo que hace prueba en los términos de los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del catorce de Octubre de mil novecientos veintisiete, acredita que con esa fecha se publicó la Resolución Presidencial que dotó al pueblo de Tepojaco con una superficie de trecientas sesenta y nueve Hectáreas de riego y temporal que se tomaron de las haciendas de Cuamatla y Guadalupe; docientas veintiocho Hectáreas de la primera finca, de las que ochenta Hectáreas son de riego y ciento cuarenta y ocho son de temporal; y ciento cuarenta y ún Hectáreas de la segunda finca, de las cuales treinta y tres Hectáreas son de riego y ciento ochenta de temporal, superficie que se ordenó pasar al pueblo para constituir su ejido con todas sus accesiones, costumbres y servidumbres, localizándola conforme al plano técnico de la Comisión Nacional Agraria, aprobado por quien corresponda; y la copia certificada del Diario Oficial del Federación fechado el diez de Enero de mil novecientos veintinueve, acredita que ahí se publicó la Resolución Presidencial del nueve de Agosto de mil novecientos veintiocho, de ampliación al ejido citado, con ciento noventa y siete Hectáreas, cincuenta áreas, que con todos sus accesorios, usos, costumbres y servidumbres

se tomarán íntegramente de la hacienda de Cuamatla; debiendo localizarse la superficie dotada, de acuerdo con el plano que forme el Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria, aprobado por quien corresponda, documentos que tienen plenos valor probatorio conforme lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; la copia certificada del plano del ejido de dotación y ampliación al pueblo de Tepuxaco, Municipio de Tepotzotlán; Distrito de Cuautitlán, Estado de México, escala 1:10000 acredita la localización de las tierras que en dotación y ampliación fueron entregadas al poblado de Tepojaco, y conforme a dichos documentos se dió la posesión definitiva al pueblo referido, de acuerdo a las Resoluciones Presidenciales de dotación y ampliación respectivas, documentos que por ser instrumentos públicos surten efectos probatorios plenos, al tenor de los artículos 129, 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Con la fotocopia certificada del acta de ejecución y deslinde de fecha catorce de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se acredita que con esa fecha el C. Ingeniero RAFAEL ROBLES H., designado por la Comisión Nacional Agraria hizo entrega definitiva de los ejidos que por Resolución Presidencial de las que se hizo referencia, concede al pueblo de Tepojaco, acto en el cual se identificaron los linderos, documentales que hacen prueba plena pues con las misma se demuestra el derecho que tiene el poblado de que se trata sobre

las tierras a las que ahí se hace referencia, con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La inspección ocular ofrecida por los actores no se valora por haberse desistido de ella en la audiencia del veintidós de Marzo del año en curso (a fojas 90).

Ahora bien, los señores integrantes del comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuatitlán Izcalli, Estado de México, demandan la restitución de un terreno que afirman tiene una superficie de una Hectárea ubicada en el paraje denominado "Los Postes", con las medidas y colindancias que señalan en su escrito de demanda y que pertenece a los terrenos de uso común, propiedad del ejido que representan, y que el señor SANTIAGO GARCIA FRANCO detenta de propia autoridad, sin la anuencia de la asamblea general de ejidatarios; sin embargo, con las pruebas documental, testimonial y confesional del demandado en el sentido de que está ocupando un terreno de uso común propiedad del ejido, no acreditan sus pretensiones ni prueban que ese terreno, cuya restitución demandan, es terreno de uso común y propiedad del ejido.

A mayor abundamiento, el actor tiene la obligación de probar los hechos constitutivos de su acción, atento lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 187 de la Ley Agraria que dice: "Las partes

asumirán la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones...", y aquí los señores JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ Y ALICIA GARCIA GONZALEZ, presidente, secretario y tesorera respectivamente del comisariado ejidal de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, no acreditaron su acción, ya que no probaron los hechos constitutivos de su demanda, por tanto ésta es improcedente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y, 1º y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no probó su acción; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda de los integrantes del comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERO.- Se absuelve al señor SANTIAGO GARCIA FRANCO de la demanda intentada en su contra por los integrantes del comisariado ejidal eludido.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de San Francisco Tepojaco, entregándoles copia autorizada del presente fallo para su conocimiento y cumplimiento conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria y envíesele copia certificada de la presente resolución para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS, entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA MORALES CERVANTES, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 539/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xocotilla, ubicado en el barrio de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 34.60 m con Agapito Hernández; al sur: 34.60 m con Braulio Romero, al oriente: 32.20 m con cerrada de la Cruz; al poniente: 32.20 m con Amelia Cervantes Montes con una superficie de: 1.114,12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 1793.—11, 26 abril y 12 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1502/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CONFIA, S.A., en contra de ROGELIO BASTIDA MALVÁEZ Y/O EMMA QUINTANAR DE BASTIDA, se señalaron las 11.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien: un inmueble lote de terreno y construcción adherida, ubicada en Calzada San Luis número 110, esquina con Calzada San Juan, en la colonia Plaza de San Buenaventura, Toluca, México; zona Residencial, servicios públicos completo, datos registrales: volumen 118, partida número 273397, Libro Primero, sección Primera, a fojas 14, de fecha 17 de diciembre del año de 1971, medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Calzada San Juan; al suroeste: 20.00 m con lote 8; al sureste: 10.00 m con calzada San Luis; y al noroeste: 10.00 m con lote 6; superficie: 200.00 m², consta de acceso principal, por la calle de Calzada San Luis, estancia, comedor, cocina, refinerías, medio baño, baño completo, estudio patio de servicio, cochera y descubridor y patio en la parte posterior.

El C. juez tercero de lo civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores citando a la parte demandada, así como a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica, 2131.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1032/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por JUAN MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, respecto del bien inmueble denominado Solar de Santiago, ubicado en el barrio de Santiago sobre la carretera antigua México-Querétaro calle la Colmena en Coyotepec, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.75 m colinda con calle pública la Colmena; al sur: en 19.75 m colinda con propiedad de Mercedes Pineda; al oriente: 14.20 m colinda con propiedad de Juan García Carranza, al poniente: en 14.20 m colinda con propiedad de Hilario Rubio Cruz, con una superficie total de 280.46 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Cuautitlán, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica, 2105.—3, 9 y 12 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A ROMANA, S.A.**

Se hace del conocimiento que LUIS BAEZA SOTO, bajo el número de expediente 1210/94-1a., relativo al juicio de usucapión promueve en contra de ROMANA S.A., de quien se ignora su domicilio solicitando la declaración de usucapión en favor de LUIS BAEZA SOTO respecto al lote de terreno número 11, de la manzana 35 oriente de la Col. Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en veinte metros con lote diez; al sur: en veinte metros con lote 12; al oriente: en diez metros con Avenida Guanajuato, al poniente: en diez metros con lote treinta y tres, por lo que se ordena emplazar a LA ROMANA S.A. para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 7 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica, 352-A1.—18, 28 abril y 12 mayo.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 995/94

DEMANDADO: CARLOS MINVILLE CARRILLO.

BERNARDO MORENO LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 39, de la manzana 32, de la colonia Esperanza de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.10 m con lote 38; al sur: en 15.15 m con lote 40; al oriente: en 08.00 m con calle 7; al poniente: en 07.95 m con lote 15; con una superficie total de: 124.74 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de esta H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica,

192-A1.—18, 28 y abril y 12 mayo.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 282/95, JUANA SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Rincón del Bosque, ubicado en la calle de los Olivos número 3, en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: ocho metros con calle de los Olivos; sur: ocho metros con Guadalupe Guerrero Viuda de Rodríguez; oriente: veintitrés metros con Lino Vázquez; poniente: veintitrés metros con Lino Vázquez, con una superficie total de 168 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintuno días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2123.—3, 9 y 12 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GENARO CASTRO SOLIS, promovido por JOSE FAUSTINO, AMBROSIO y GABRIEL todos de apellidos CASTRO SOLIS, hermanos del autor de la presente sucesión y con parentesco en línea colateral igual, mismo que se tramita bajo e. expediente marcado con el número 129/94-1, a fin de los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Casero.—Rúbrica. 2089.—2 y 12 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 405/95, el señor JUAN ZARAGOZA ESCALONA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno y construcción ubicado en las calles de Independencia número 123, en la población de Zonacatlán, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.60 m con José Aguilar; al sur: 5.60 m con calle Gustavo A. Vicencio; al oriente: 12.10 m con Gilberto Zaragoza Escalona; al poniente: 12.10 m con calle de Independencia, con una superficie total de 67.76 metros cuadrados, con el fin de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2215.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 578/95, el ARQ. SERGIO CASTAÑEDA GOMEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapachilán, México, que mide y linda: al sur: 17.23 m con Gloria Pérez y 15.00 m con Teodoro Maya Maya; al oriente: 4.00 m con calle Libertad y 4.19 m con Gloria Pérez; al poniente: 8.00 m con Félix Cano y la fracción II; al norte: 15.00 m con Arq. Sergio Castañeda Gómez; al sur: 15.00 m con Teodoro Maya Maya; al oriente: 8.00 m con Gloria Pérez y Felipe Pérez; al poniente: 8.00 m con Félix Cano. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2208.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 431/95, el señor FELIPE SALINAS MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Luis Urquiza No. 16, barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m y colinda con propiedad de la señora Juana Salinas (antes) y actualmente con Concepción González; al sur: 10.90 m y colinda con propiedad del señor Fidel Salinas Martínez (antes) y actualmente Rosa Micaela Peña Torres; al oriente: 13.10 m y colinda con la calle Lic. Luis Urquiza; al poniente: 13.10 m y colinda con propiedad del señor David Chavira (antes) y actualmente con sus herederos de David Chavira y cuenta con una superficie de 142.79 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2210.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 37/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN VELASCO RODRIGUEZ, en contra de GUSTAVO OSORIO GONZALEZ, se han señalado las 12.00 horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto a la casa habitación ubicada en calle Ciro, núm. 32, lote 11, manzana 40, casa derecha, colonia Ensueños, distrito H-42, Cuautitlán, Izcalli Estado de México, se ha fijado como precio la cantidad de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial y GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, México, a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 414-A1.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TECAMAC, MEX.

EDICTO

SRES. FEDERICO VELAZQUEZ Y
YOLANDA SAUCEDO DE VELAZQUEZ

Se les hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE RODRIGUEZ, bajo el expediente número 45/95, promueve en su contra juicio ordinario civil de rescisión de contrato verbal, demandándole la rescisión de contrato verbal, en términos del artículo 2154 del código civil vigente en el Estado y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. juez del conocimiento por auto de fecha 3 de febrero del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer sus actuales domicilios, por auto de fecha 4 de abril del presente año, ordenó sus emplazamientos por edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos ante este juzgado, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se les hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.—Rúbrica. 2065.—28 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1514/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, por auto de fecha veinte de abril del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en una vitrina y cómoda, el cual tiene un valor comercial de \$600.00 (seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), dos sillones de dos plazas cada uno con un valor de \$1,050.00 (mil cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), sillón de una plaza con un valor comercial de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), dos mesas laterales con un valor de \$300.00 (trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mesa de centro de un valor comercial de \$300.00 (trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), una camioneta Renault tipo Guayán, color azul cohaito, en mal estado con un valor de \$6,666.67 (seis mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos 67/100 M.N.), cuatro puertas, modelo mil novecientos ochenta y cuatro y en su conjunto hacen un valor de \$9,366.67 (nueve mil trescientos sesenta y seis nuevos pesos 67/100 M.N.)

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de este Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2242.—10, 11 y 12 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 511/1995, AUGUSTO ROMERO REYES, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlali, Metepec, México, al que conforme a la actual nomenclatura le corresponde el número cuatro, de la calle de Hidalgo, con construcción de una casa habitación, compuesta de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y una terraza, construida de adobe y tabique, con cubierta de concreto, con superficie aproximada de 70.00 m²: norte: 13.90 m con

propiedad de Jacinto Remigio Reyes; sur: 13.90 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 9.15 m con calle Miguel Hidalgo y Cosilla que es la de su ubicación; poniente: 9.15 m con terreno propiedad de Guadalupe Salazar, superficie aproximada del terreno 127.20 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 289N del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2209.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TECAMAC, MEX.

EDICTO

SRES. ROBERTO ARANA CHIMAL Y
HERIBERTO CERVANTES GARCIA

Se les hace de su conocimiento que CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., bajo el expediente número 285/94, juicio verbal, demandándole la rescisión de contrato de promesa de compra-venta, en términos del artículo 2154 del código civil vigente en el Estado y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento por auto de fecha 22 de septiembre del año próximo pasado, en el domicilio en el contrato de fecha 6 de septiembre de 1983 en la cláusula vigésima quinta, y por no encontrarse en el mismo, y desconocer sus actuales domicilios, por auto de fecha 7 de marzo del presente año, ordenó sus emplazamientos por edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse a las 10.00 horas del día 6 de septiembre del año en curso, para la audiencia de contestación de demanda, apercibiéndoles que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos ante este juzgado, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se les hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de la demanda.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente a los 21 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.—Rúbrica.

2064.—28 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. GABRIEL ESQUITIN RIVERA

El señor JOSE AMADOR URIBE BRAVO, le demanda bajo el Exp. Núm. 436/95-2 le demanda la usucapción respecto del lote de terreno que perteneció al ex-cjido Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo de México, y construcción en el mismo conocido actualmente como lote 10, de la manzana 37, zona 01, ubicado en calle 8 de Agosto de 1979 sin número, colonia Lázaro Cárdenas perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 36.40 m y colinda con lote 9, al surcste: en 10.10 m y colinda con calle 8 de agosto de 1979, al surcste: en 36.70 m y colinda con lote 11, al noroeste: 09.90 m y colinda con lote 13, teniendo una superficie total de: 376.00 m². Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 387-A1.—28 abril, 12 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1742/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, PABLO NAVA GARCIA Y ROBERTO RANGEL GOMEZ endosatario en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de DISEÑOS Y PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal y SERGIO MACCISE YLTAMI, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las 11:30 horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una Impresora Lasser de color marca Tektronix, modelo 600 DPJS, serie JP3745M, color gris, impresora Lasser ESR 960, 1200 de P.J., color gris, serie DPMJL022 Scanner, marca Macintosh, tipo Alta Resolución, modelo One, Drive, Disco Removible, BD Roudin Mac, Transportable color gris, Computadora con teclado y monitor, marca Macintosh, capacidad 500 megas, color gris, CD ROM, marca Macintosh, modelo Aple P 300, Disco Durq Externo, marca NV de Zinc, sirviendo de base la cantidad de N\$ 31,400.00 (treinta y un mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores, Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2234.—10, 11 y 12 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SEÑORA IRMA MORENO MEDRANO

Se le hace saber que en el expediente número 194/94, relativo al juicio de divorcio necesario, el señor ROBERTO MEJIA MARTINEZ, le demanda, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. B).—El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. La juez de los autos por auto de fecha 2 de febrero del año en curso, admitió la demanda y ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a fin de contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de marzo de 1995.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 2063.—28 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1594/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de NARCISO A. LINO GUADALUPE y otros, se señalaron las once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un camión de redilas, marca Ford 600, serie AC5JMA57265, redilas de madera en buen estado, placas 269AN7 Servicio Público Federal, Registro Federal de Automóviles 2677704 en regular estado, el C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica. 2246.—10, 11 y 12 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1777/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES PALOMARES TORRES y MARCELA JUDITH JAEN RAMIREZ, el C. juez señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble, terreno con construcción (casa habitación), ubicado en calle de Azarah Frac, Las Margaritas, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas: norte: 4.60 m con Vivienda 107 B y 107 A y 1.50 m con Vivienda 106 D; sur: 3.85 m con calle Azarah y 0.75 centímetros con Vivienda 106, Este 18.40 m con Vivienda 106 B; oeste: 18.40 m con Vivienda 106 B, superficie de 73.80 metros cuadrados, construida, cochera superficie 19.67 que mide y linda: al norte: 3.10 m con vivienda 106 B y 0.75 centímetros con patio de vivienda 106 D; sur: 3.85 m con calle Azarah; este: 2.00 m con patio de vivienda 106 D y 3.50 m con cochera vivienda 106 D; oeste: 5.50 m con cochera vivienda 106 B. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partida número 834-1063, volumen 319, libro I, sección I, fojas 87, de fecha 20 de marzo de 1992.

Anúnciase su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y nueve mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario.—Rúbrica. 2223.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 2721/92-3, promovido por PATRICIA GOMEZ ARELLANO, en contra de SANDRA GOMEZ DE RUIZ DE CHAVEZ, se señalan las 11:30 horas del 30 de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del automóvil marca Chrysler, modelo Spirit 1991, cuatro puertas, de transmisión automática, color gris, con interiores vino, de inyección electrónica, radio original AM/FM toca cintas, registro federal de automóviles no visible, placas de circulación del Distrito Federal 278 FUL; sirviendo como base del remate el precio de avalúo de N\$ 24,500.00 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 4 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica. 431-A1.—11, 12 y 15 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 506/90-2.

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 3 de abril del presente año, dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de LUIS SERRANO ARTEAGA, se señalaron las 12:00 horas del día 24 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en la calle de Matamoros No. 37, San Sebastián Tecoloxtitlán, C.F. 09520, México, Distrito Federal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor parcial fijado al bien descrito en los dictámenes periciales. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 385-A1.—28 abril, 8 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

JOSE JUAN FIGUEROA MARTINEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARTHA MORENO SOLIS, bajo el expediente número 1586/94-2, promoviente en su contra el juicio divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del código civil, así como el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, el C. juez por auto de fecha 29 de agosto de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 3 de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 30 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.—Rúbrica.

484-A1.—12, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Por el presente se le hace saber que: ISABEL CABANAS MENDEZ, en el expediente número 85/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote del terreno número 11 de la manzana 29, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote 10, al sur: sin colindancia, al oriente: 8.70 m con lote 25, al poniente: 12.00 m con calle Estado de Veracruz, con una superficie de: 34.78 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

485-A1.—12, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1411/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TRINIDAD NIETO DE BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las 11.30 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote 14, de la manzana 6, zona I, en Santa María Guadalupe Cuautitlán, Estado de México, terreno

y casa construida sirviendo como base la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Cuautitlán, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

436-A1.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE GARDUNO LEUVANO

En el expediente 1401/94, DANIEL AURELIO PEÑA GUADARRAMA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de JOSE GARDUNO LEUVANO, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 18 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada super 43, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 32; al sur: 17.15 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie de: 154.35 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 28 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2298.—12, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 624/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS VILLICANA SILVA, endosatario en procuración de EVERARDO CAMPUZANO VILLANUEVA en contra de GUILLERMO TAPIA GONZALEZ, el C. juez cuarto civil señaló las 12.30 horas del día 2 de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, colonia Pilares, con una superficie de: 160.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$388,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, Convoquen postores.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2297.—12 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 21/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ALEJANDRO ZENIL DE LA ROSA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA Y FRANCISCO ROMERO LECHUGA, el C. juez del conocimiento por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Pedro Ascencio número 2, en el barrio de Santa Cruz, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.28 m con calle Pedro Ascencio, sur: 14.50 m con Salvador Gutiérrez, oriente: 51.12 m con Leonor Hernández y Salomón Carrillo, poniente: 50.90 m con Leonor Hernández, con una superficie de: 859.70 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS, 00/100 M.N. y señalándose las 12.00 horas del día 31 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, convóquense postores.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2296.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SRA. IRMA VAQUEZ VILLA.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cinco, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula el señor MIGUEL FIGUEROA SOLORZANO y quién le reclama: a) El divorcio necesario. Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial Temascaltepec, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2294.—12, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA PAVON, S.A.

MARIA HERRERA JUAREZ, en el expediente número 1654/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 14, de la manzana 17, de la colonia Pavón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 03.00 m con lote 17; al poniente: 08.00 m con calle Víctor, con una superficie de 135.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este

término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasela para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2292.—12, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 70/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO UNION, S.A. en contra de EMILIO ALCAZAR NIETO y AMPARO REYES DE ALCAZAR, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, se señalaron las once horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los inmuebles el primer inmueble se encuentra ubicado en Paseo Santa Ana número cuarenta y cuatro en Fraccionamiento La Asunción, en el municipio de Metepec, México, lote número cuarenta y cuatro, con una superficie de 560 metros cuadrados, según diligencia de embargo, sirviendo como base la cantidad de NS 1'185,000.00 (un millón ciento ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y un segundo inmueble ubicado en Santa Ana s/n., del Fraccionamiento La Asunción, del municipio de Metepec, México, lote número cuarenta y seis, con una superficie de 559.16 metros cuadrados, con un valor de NS 325,000.00 (trescientos veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado Dado en la ciudad de Toluca, México, los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2291.—12, 16 y 18 mayo.

JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 683/95.

MARGARITO SOLORZANO ROLDAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Esteban, ubicado en La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.60 m con Ignacio de la O.; al sur: 51.55 m con Vicente Valencia; al oriente: 86.40 m con Julián Ramos; y al poniente: 88.70 m con Silverio Ramos, con una superficie aproximada de 4,646.72 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México o en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 2284.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 523/95

MIGUEL BUENDIA LUCERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Miguel, ubicado en el pueblo de San Joaquín, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.59 m con Librada Velázquez; al sur: 53.45 m con Florencia Cadena Velázquez; al oriente: 13.70 m con camino Avenida Principal; y al poniente: 16.29 m con Modesto García, con una superficie total de 664.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2023.—26 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 550/95 relativo al juicio jurisdicción voluntaria "Inmatriculación Judicial", promovido por RUPERTO MAYA MENDOZA Y MARGARITA BURGOS MONTEALEGRE DE MAYA por su propio derecho, promueven inmatriculación respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Plutarco González en el poblado de San Pablo Autopan, Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m con calle Plutarco González; al sur: 19.70 m con Esthela Flores, al oriente: 150.00 m con Pedro Chávez; al poniente: 150.00 m con Juan Chávez, con una superficie de: 2,925 m² con clave catastral 101 28 460 92.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México; así como en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2016.—26 abril, 12 y 26 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 4072, CECILIA ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende en el barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.50 m con Rafael Romero Venegas; sur: 13.50 m con calle Allende; oriente: 22.00 m con Rafael Romero Venegas; poniente: 22.00 m con Gloria Romero Vázquez. Superficie aproximada de: 297.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2130.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4073, JOSE VALENTIN AGUILAR GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Pantón en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 220.20 m con camino al Pantón;

sur: 220.20 m con Valentín Aguilar; oriente: 20.00 m con Ascensión Pérez Albarrán; poniente: 20.60 m con Ascensión Pérez Albarrán.

Superficie aproximada de: 4,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2130.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 3647/95, JOSE LUIS TREJO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Sta. María Zozoquipan, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.32 m con Soledad Berrones Rodríguez; sur: 19.32 m con calle Privada de la Amistad; oriente: 14.50 m con calle Presa de la Amistad; poniente: 14.50 m con Simona Arzate Peralta, actualmente con Enrique Peralta Peralta, superficie aproximada de 280.14 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2109.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 3907/95, EDUARDO LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fenancingo No. 116-B, colonia Electricistas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Gerardo Fuentes Ruiz; sur: 7.00 m con Manlio Fuentes Ruiz; oriente: 14.00 m con Gerardo Fuentes Ruiz y calle de acceso; poniente: 14.00 m con René Santín Villavicencio, superficie aproximada de 98.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2107.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4070/95, ARTURO GLORIAS PRATZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., poblado de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.86 m con Aniceto Corral Nuto; sur: 34.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.75 m con María de Jesús Romero Rodríguez; poniente: 27.00 m con calle la Vía; superficie aproximada de 607.14 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2122.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 517/95, H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MEXICO, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Al Pie del Cerro Cuauhtli, en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 203.00 m con Leopoldo Nolasco Nieto; sur: 186.00 m con propiedad municipal; oriente: con bienes comunales; poniente: 22.00 m con barranca, superficie aproximada de 4235 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2224.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 215/95, ARMANDO OROPEZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga, de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.60 m con Leonardo Oropeza Hernández; sur: 40.00 m con camino vecinal; oriente: 38.50 m con Ma Teresa Lulo Posadas; poniente: 40.00 m con Comercio Mena Oropeza, superficie aproximada de 1,952.65 m², y de construcción 45.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2121.—9, 12 y 17 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 238/95, GUILLERMO ANGELES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 83.40 m con Feliciano Angeles Hernández; al sur: 94.20 m con camino vecinal; al oriente: 31.50 m con Feliciano Angeles Hernández; al poniente: 54.00 m con Feliciano Angeles Hernández.

Superficie aproximada de: 3,798.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 239/95, EULOGIO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 129.35 m con Clemente Ayala; al sur: 153.70 m con carretera que conduce al pueblo de Santa Ana; al oriente: 64.90 m con camino vecinal; al poniente: 97.75 m con Aniano Pérez Balderas.

Superficie aproximada de: 11,508.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 241/95, MARCOS MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Maro, San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 112.55 m con Delfino Velázquez Nava; al sur: 101.10 m con camino vecinal; al oriente: 50.00 m con María de Lourdes Morales Núñez; al poniente: 50.20 m con María de la Luz Morales Núñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 240/95, BERNARDA JERONIMA CARDENAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Dos Santa Ana, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: línea quebrada con dos distancias: 12.80 y 39.70 m con Juan Matias Miranda; al sur: 64.25 m con Benita Vilchis Vda. de Reyes; al oriente: línea quebrada con 4 distancias, 49.70, 70.40 y 23.00 m con Juan Rebollo Basurto y 57.60 m con camino Real; al poniente: en forma obtuso 123.30 y 48.70 m con camino Real, Hilario Tomás M. y Tomás Vilchis Pérez.

Superficie aproximada de: 0-97.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 242/95, IGNACIA FERMIN ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 61.30 m con Jesús Santiago; al sur: 61.30 m con Demetrio Domínguez Angeles; al oriente: 71.00 m con Paula García Domínguez; al poniente: 71.00 m con Margarito Estanislao Segundo.

Superficie aproximada de: 4,352.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 243/95, MARIA INES HERNANDEZ JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 91.00 m con Justina Ortega Martínez; al sur: 95.50 m con Esteban Ortega; al oriente: 100.00 m con vía del Ferrocarril; al poniente: 100.00 m con Manuel Hernández.

Superficie aproximada de: 9,325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 244/95, SOCORRO MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Guadalupeana, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 39.50 m con Joaquina Martínez; al sur: 31.70 m con Luis Quintana Martínez; al oriente: 45.50 m con Terreno Baldo; al poniente: 60.50 m con Apolinar Contreras Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,858.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 245/95, MARTHA VILLEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con entrada de acceso de servidumbre; al sur: 10.00 m con María Dolores Castillo; al oriente: 23.00 m con Irma Delia Breton Arteaga; al poniente: 24.00 m con María Dolores Castillo.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 246/95, MARIA LUISA COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Pedro Laguna No. 3, barrio de San Agustín, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 39.90 m con Misael González y Liboria Colín; al sur: 39.90 m con cerrada de Pedro Laguna; al oriente: 26.50 m con Ana Liboria Colin Garcia; al poniente: 26.50 m con Salvador Chimal Núñez. Superficie aproximada de: 1,057.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 247/95, MARIA DOLORES COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Pedro Laguna No. 3, barrio San Agustín, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 33.10 m con cerrada de Pedro Laguna; al sur: 33.10 m con José Irineo Colín Garcia; al oriente: 26.10 m con Luis Ríos Chimal; al poniente: 20.00 m con J. Guadalupe Miranda Saldaña.

Superficie aproximada de: 662.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 248/95, EVA MIRIAM CARDENAS HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enguanguari Cuartel Segundo Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 10.25 m con calle Vicente Vallada; al sur: 10.80 m con Eusebia Enriquez; al oriente: 44.50 m con Apolonia Medrano Caballero; al poniente: 44.50 m con Zacarías Garduño e Inés Cruz.

Superficie aproximada de: 468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 249/95, PETRA ESQUIVEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes paraje denominado El Tejocote, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 34.00 m con Amado Sánchez Orta; al sur: 34.60 m con Pablo Gil Garduño; al oriente: 75.20 m con Edilberto Esquivel Gil; al poniente: 61.30 m con Lauro Gil.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 250/95, PETRA JAVIER BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Shitangola, San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Antolín Zamora y 6.00 m con Rosa Valdés Urbina; al sur: 54.00 m con camino vecinal; al oriente: 39.00 m con Antolín Zamora y 22.00 m con Abraham Gómez Sánchez; al poniente: 22.00 m con entrada privada y 56.00 m con Rosa Valdez Urbina.

Superficie aproximada de: 3,164.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 251/95, JUSTINO GONZALEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trampa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con ejido de San Joaquín Lamillas; al sur: 50.00 m con Lorenzo Salgado Cruz; al oriente: 490.00 m con Héctor Rodríguez Vilchis; al poniente: 480.00 m con Nicolás, Ezequiel, Efrén, Luis, Ezequiel y Alejandro de apellidos Cruz Urbina.

Superficie aproximada de: 21,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 252/95, J. GUADALUPE BASTIDA Y HERMANOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: tres líneas, 340.00, 100.00 y 160.00 m con Enriqueta Moreno Bastida y Serafín Esquivel Bastida; al sur: 470.00 m con Abraham Bastida Sánchez; al oriente: 483.00 m con Rodolfo Bastida y Juan Bastida; al poniente: tres líneas, 250.00, 100.00 y 400.00 m con carretera El Oro-Villa Victoria.

Superficie aproximada de: 21-00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 252/95, GRACIELA Y MARIA TERESA LOPEZ ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 178.00 m con camino al Ejido de Jalpa; al sur:; al oriente: 121.50 m con Luciana Ruiz García y Angel Maldonado Becerra; al poniente: 149.20 m con canal de riego.

Superficie aproximada de: 8,653.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 257/95, RAUL GARDUNO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 125.00 m con Ramón de Jesús Cruz; al sur: 125.00 m con Fernando Saigado García; al oriente: 50.00 m con Arnulfo Hurtado Saigado; al poniente: 55.00 m con Rosa Garduño Benítez.

Superficie aproximada de: 0-65-62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 254/95, ARCADIA GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Ana María Millán Jordán; al sur: 15.00 m con Rosendo González Garduño; al oriente: 10.00 m con calle General Agustín Millán; al poniente: 10.00 m con Ramón Garduño García.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 258/95, J. RAFAEL PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 134, San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 28.00 m con Enrique Hernández González; al sur: 20.00 m con calle Juárez; al oriente: 7.50 m con Enrique Hernández González; al poniente: 14.00 m con Josefa García Camacho.

Superficie aproximada de: 301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 255/95, PEDRO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chisda, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: línea curva de 65.00 m con Antonio Cruz Alejandro; al sur: 40.00 m con Martín Sánchez Cruz; al oriente: 80.00 m con Martín Sánchez Cruz; al poniente: 105.00 m con José Roldán Guzmán.

Superficie aproximada de: 4,856.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 259/95, LUCIA SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 59.30 m con carretera vecinal; al sur: 56.00 m con Albina Maya Sánchez; al oriente: 44.00 m con Trinidad Sánchez Sánchez; al poniente: 44.50 m con Policarpo Maya Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 256/95, GUILLERMO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 22.00 m con Deifino Esquivel Clemente; al sur: 22.00 m con calle; al oriente: 22.00 m con calle; al poniente: 22.00 m con Raúl Santana

Superficie aproximada de: 484.00 m².

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 260/95, PORFIRIO CRUZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía El Consuelo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 87.50 m con Ex-Hacienda La Luz; al sur: 7.50 m con Justina Esquivel Arriaga y Pascano Esquivel Arriaga; al oriente: 294.50 m con Juan Gómez Esquivel; al poniente: 294.50 m con Raymundo Esquivel Arriaga.

Superficie aproximada de: 2,576.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2127.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 261/95, AGUSTIN MIRANDA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 199.00 m con Teresa Ramírez Segundo; al sur: 199.00 m con Francisco Juárez Guadalupe; al oriente: 38.35 m con Pedro Ramírez Piña; al poniente: 38.35 m con Ambrosio Ramírez Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
2127.—8, 9 y 12 mayo.

Exp. 262/95, SERAFIN ESQUIVEL BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 260.00 m con Serafín Esquivel Bastida; al sur: dos líneas, 160.00 y 100.00 m con J. Guadalupe Bastida Esquivel; al oriente: 250.00 m con J. Guadalupe Bastida Esquivel; al poniente: dos líneas, 150.00 y 100.00 m con carretera El Oro-Villa Victoria y J. Guadalupe Bastida Esquivel.

Superficie aproximada de: 5-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
2127.—3, 9 y 12 mayo.

180/95, JOSE LUIS GARDUÑO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: en seis líneas partiendo de este a oeste 114.00, 50.00, 84.00, 200.00, 33.55 y 134.00 m con Pompeyo Garduño Garduño; sur: no hay medidas, la formación termina en vértice; oriente: partiendo de norte a sur en dos líneas 104.00 y 46.00 m con Alejandro García Garduño, una última línea de 480.00 m con Honésimo García Garduño y Rulmaro Garduño; poniente: partiendo de norte a sur en cuatro líneas 136.00, 130.00 m con Gumersindo Garduño y Pompeyo Garduño Garduño, 114.00 m con Crisanta Jacinto y 200.00 m con Mario Jacinto, superficie aproximada de 166,717.50 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
2115.—3, 9 y 12 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 0022810/91, AGUSTIN PEREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.45 m colinda con calle Belizario Dominguez; sur: 11.55 m colinda con Adalberto Cortés; oriente: 27.70 m colinda con Miguel Torres; poniente: 27.70 m colinda con Adalberto Cortés, superficie aproximada de 304.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 05 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2128.—3, 9 y 12 mayo

Exp. 23255/91, VICTORINO CAHUE CAHUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente a la calle los Pinos, Col. La Cruz, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Santiago Pérez Ornelas; sur: 12.00 m con Ave-lina Varela; oriente: 10.00 m con Marcellina Miranda Lara; poniente: 10.00 m con calle los Pinos, superficie aproximada de 1200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 04 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2128.—3, 9 y 12 mayo

Exp. 9042/92, RICARDO TORRES ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tepetongo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: dividido en dos tramos uno 16.55 m con Reyes Torres, dos 3.52 m con Avenida del Trabajo; sur: 9.65 m con Rafael Gómez; oriente: dividido en dos tramos uno 13.05 m con Nemecio Cano, dos 22.55 m con Reyes Torres; poniente: 35.73 m con Fortino Torres Viquez, superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 04 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2128.—3, 9 y 12 mayo

Exp. 30859/94, VICTOR JOEL HUERTA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.33 m colinda con propiedad de la señora Estefanía Rosario Miranda Viuda de Sierra; sur: 11.06 m colinda con calle Zamora; oriente: 19.00 m colinda con propiedad de la señora Jovita González; poniente: 18.03 m colinda con propiedad del Sr. Vicente Sierra.

Superficie aproximada de: 203.50 m2. (Doscientos tres metros cuadrados con cincuenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.
2124.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4022/95, MACARIO AGUSTIN BOTELLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José de Santiago Cuautitlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, denominado La Ladera, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con propiedad del señor Jesús Botello Hernández; sur: 21.00 m colinda con calle San Marcos; oriente: 8.60 m colinda con calle San Marcos; poniente: 16.60 m colinda con propiedad del señor Alfredo Solís.

Superficie aproximada de: 269.35 m2. (Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con treinta y cinco centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.
2124.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 600/95, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: partiendo del vértice más al norte una línea quebrada e irregular de 15 segmentos con dirección al sureste de 11.65 metros, 17.78 metros, 14.09 metros, 9.45 metros, 7.15 metros, 5.64 metros, 10.81 metros, 9.16 metros, 16.02 metros, 7.02 metros, 9.82 metros, 15.44 metros, 7.18 metros, 40.21 metros y 9.16 metros colindando en estas líneas con el Sr. Vicente Cedillo Soco, continuando al suroeste en dos líneas de 6.15 metros y 22.94 metros colindando con el Sr. Víctor Camacho antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al suroeste en 12.70 metros continuando en una línea semiquebrada de 4 segmentos de 19.15 metros, 34.91 metros, 11.60 metros y 16.47 metros, continuando en 3 líneas con dirección al suroeste en 21.29 metros y 12.27 metros, 1.94 metros colindando en todas estas líneas con el Sr. Vicente Cedillo antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando al noroeste en 2 lados de 20.44 metros y 37.86 metros, quebrando al noreste en dos líneas de 10.38 metros y 12.35 metros, continuando al noroeste en 11.85 metros, siguiendo al noroeste y para cerrar el perímetro en una línea quebrada de 3 tres segmentos de 6.97 metros, 7.53 metros y 7.57 metros colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 9,129.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Rúbrica, 2113.—3, 9 y 12 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 603/95, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: partiendo del vértice más al sur en una línea con dirección al noroeste de cuatro segmentos de 39.27 m, 44.83 m, 9.27 m y 22.92 m colindando en todas estas líneas con los señores Vicente Cedillo y Rodolfo Cedillo antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al noreste en una línea de tres segmentos de 6.16 m, 20.58 m y 21.30 m, quebrando al sureste en 18.40 m y 9.99 m, colindando en estas líneas con el señor Vicente Cedillo, siguiendo con dirección al suroeste en una línea de seis segmentos en 27.68 m, 24.81 m, 12.11 m, 16.83 m, 28.91 m y 26.45 m colindando en estas líneas con la señora Socorro Rossel Michua, siguiendo al noroeste y para cerrar el perímetro una línea de tres segmentos de 5.71 m, 20.20 m y 3.26 m colindando en estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 6,578.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic.—Rúbrica, 2112.—3, 9 y 12 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 602/95, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste en sentido opuesto a las manecillas del reloj una línea con dirección al noreste de 18.19 m, siguiendo al noroeste en dos líneas de 55.28 m y 44.84 m, continuando al noreste en 9.33 m colindando en todas estas líneas con Víctor Camacho antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando al sureste en 12.70 m, siguiendo al noroeste en una línea quebrada de cuatro segmentos de 19.15 m, 34.91 m, 11.60 m y 16.47 m, siguiendo al suroeste en 21.29 m y 12.27 m colindando en estas líneas con Rodolfo Cedillo antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando al sur en 20.75 m, siguiendo al suroeste en 31.89 m, 8.33 m, 4.31 m, quebrando al sureste en 25.77 m y 5.83 m, continuando al sureste en una línea quebrada de seis segmentos en 12.93 m, 23.04 m, 13.30 m, 22.04 m, 10.70 m y 18.38 m colindando en todas estas líneas con la Sra. María Isabel Bobadilla, continuando al noreste en una línea de tres segmentos de 7.39 m, 8.88 m y 45.87 m, continuando al sureste y para cerrar el perímetro en tres líneas de 14.74 m, 33.34 m y 4.48 m colindando en estas cuatro con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 16,879.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Rúbrica, 2111.—3, 9 y 12 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 601/95, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: partiendo del vértice más al norte una línea de dos segmentos de 25.77 m y 5.83 m, continuando al sureste en una línea quebrada de 6 seis segmentos en 12.39 m, 23.04 m, 13.29 m, 22.04 m, 10.70 m y 18.58 m colindando en todas estas líneas con el Sr. Vicente Cedillo antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando al suroeste en una línea de 49.83 m, siguiendo igualmente al suroeste en 10.88 m, quebrando hacia el noreste en 12.03 m, siguiendo al noroeste en una línea quebrada de 3 tres segmentos de 15.91 m, 20.02 m y 12.19 m, continuando al noreste en 7.00 m, siguiendo hacia el noroeste en una línea semiquebrada de 4 segmentos de 12.07 m, 10.08 m, 15.09 m y 12.02 m, continuando al noreste y para cerrar el perímetro en dos líneas de 23.59 y 25.77 m colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 5,738.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Rúbrica, 2110.—3, 9 y 12 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICIOS

Exp. 84/95, EVERARDO GARCIA RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo (La Cofradía), municipio de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 1,001.00 m con Pascual Beltrán Vázquez, al sur: 1,009.00 m con López Vences, al oriente: 391.00 m con Teodoro López Vences, al poniente: 550.00 m con el Río San Juan.

Superficie aproximada de: 472,852.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 83/95, ARTEMIO HIPOLITO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las mediaciones de la comunidad de Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 811.00 m y colinda con Genaro Calderón, al sur: 321.00 m y colinda con el mismo comprador Artemio Hipólito Zagal, al oriente: 1046.00 m y colinda con el mismo comprador, al poniente: 1059.00 m con Alberto Estrada Ayala, y Franco Vences.

Superficie aproximada de: 595,715 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 86/95, BERNARDINA MIGUEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo (La Cofradía), municipio de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 180.00 m colinda con Modesto Flores, al sur: 190.00 m y colinda con Pablo Alonso, al oriente: 216.00 m y colinda con Efrén Miguel Sánchez, al poniente: 320.00 m y colinda con El Río San Juan.

Superficie aproximada de: 49,580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 87/95, ELEODORO VENCES LUCARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 430.00 m con Moisés Regino Díaz, al sur: 710.00 m con Luis Vences Lucario, al oriente: 50.00 m con Alejandro Reyes, al poniente: 350.00 m con Pedro Flores Morales.

Superficie aproximada de: 151,725.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 89/95, MANUEL ESTRADA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad de Luis Martínez, al sur: 25.00 m con José Luis Alquisiras Mián, al oriente: 12.00 m con la calle Morelos Sur, al poniente: 12.00 m con camino de Herradura.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 90/95, MARIA S. ALVAREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez, municipio de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 110.00 m con Romualdo Martínez, al sur: 110.00 m con Juan Alvarez Villalobos, al oriente: 92.00 m con Ramón Enciso, al poniente: 92.00 m con Ramón Enciso Martínez.

Superficie aproximada de: 10,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 95/95, CRESCENCIANA CARDOSO CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 562.00 m con Santiago Salvador, al sur: 344.00 m con Juan Santos, al oriente: 199.00 m con Servando Regino, al poniente: 523.00 m con Leonor Agustín.

Superficie aproximada de: 163,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 94/95, HILARION CATARINO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán Santa Cruz, Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 185.00 m con Maximino Catarino, al sur: 157.00 m con Servando Regino Ramón, al oriente: 294.00 m con Crisóforo Catarino, al poniente: 142.00 m con Encarnación Salvador.

Superficie aproximada de: 37,278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 81/95, SANTOS CATARINO VALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 446.00 m y colinda con Próspero Agustín Benítez, al sur: 586.00 m y colinda con Efigenio Cayetano Ocampo, al oriente: 496.00 m y colinda con Apolinar Gorostieta Hernández, al poniente: 500.00 m y colinda con Eleodoro Benítez,

Superficie aproximada de: 256,700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Expediente 80/95, REYNA ESTRADA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m con Hacienda La Goleta, al sur: 300.00 m con Heliodoro Vences Lucario, al oriente: 600.00 m con Maurilio Vences Lorenzo, al poniente: 600.00 m con Gaspar Estrada,

Superficie aproximada de: 180,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 79/95, MAXIMO CATARINO ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 245.00 m con Bernardo García Catarino; al sur: 295.00 m con Conrado Catarino Diego, al oriente: 165.00 m con Conrado Catarino Diego, al poniente: 254.00 m con Encarnación Salvador,

Superficie aproximada de: 56,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 78/95, AGUSTIN Y MOISES ESTRADA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatlán, Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 620.00 m con Anatolia Estrada Martínez, al sur: 610.00 m con J. Carmen Gregorio Cayetano, al oriente: 460.00 m con Rodrigo Estrada Martínez, al poniente: 420.00 m con Ciró Estrada Reyes,

Superficie aproximada de: 270,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 77/95, ELFEGO BUSTOS ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II, municipio de Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 140.00 m con Ambrocio Morales González, al sur: 350.00 m con Evodio León Ocampo, al oriente: 174.00 m con Agustín Bustos Estrada, al poniente: 50.00 m con Ciró Estrada Reyes,

Superficie aproximada de: 27,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 76/95, J. CARMEN GREGORIO Y LUIS GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tecamatlán, Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 400.00 m con José Sotelo, al sur: 417.00 m y colinda con Cotadonia Campuzano, al oriente: 446.00 m y colinda con Felipe Julián, al poniente: 466.00 m y colinda con José Gregorio

Superficie aproximada de: 186,276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 75/95, GIL CAMPUZANO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachichilpa, municipio de Amatepec, México, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 1,705.00 m con Luciano Prado, al sur: 2,125.00 m con Alejandro Vences Rojo, al oriente: 600.00 m con Puerto Hondo y Barranquilla, al poniente: 1031 m con Leodegario Rojo Cruz y Jacobo Peña Vivero,

Superficie aproximada de: 1,561,682.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amatepec, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 74/95, LUIS GREGORIO CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 410.00 m con Antonio Gorostieta, al sur: 372.00 m con Carmelo Gregorio Cayetano, al oriente: 389.00 m y con Ciró Estrada Reyes, al poniente: 315.00 m con J. Santos Gregorio,

Superficie aproximada de: 187,632 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 73/95, SERVANDO REGINO RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Inmediaciones de Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 358.00 m con La Peña, al sur: 169.00 m con Adelfino Ayala Martínez, al oriente: 750.00 m con Rolando Reyes Brito, al poniente: 607.00 m con Fidel Alpizar Estrada.

Superficie aproximada de: 173,784.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 72/95, ALFREDO ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 100.00 m con Benito Santos Flores, al sur: 100.00 m con Benito Santos Flores; al oriente: 100.00 m con Benito Santos Flores; al poniente: 100.00 m con Margarita Mena Bernal.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 71/95, AGUSTÍN BUSTOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedras dos, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 360.00 m con Julián Morales Ambrosio, al sur: 281.00 m con Evodio León Ocampo, al oriente: 85.00 m con Epifanio Estrada Estrada, al poniente: 33.00 m con Angel Bustos Estrada.

Superficie aproximada de: 18,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 70/95, SANTOS GREGORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Peña, Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m con Sotero Cardoso, al sur: 360.00 m con Antonio Popoca, al oriente: 369.00 m con Santos Gregorio, al poniente: 293.00 m con Antonio Popoca.

Superficie aproximada de: 109,230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlatlaya, México, a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 69/95, ANTELMO MACDALENO ATANACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 396.00 m con Moisés Medina y Fernando Eligio; al sur: 271.00 m con Refugio Domínguez; al oriente: 174.00 m con Fernando Eligio Luis; al poniente: 120.00 m con Teresa Rodríguez; superficie aproximada de 49,024.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amatepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 93/95, GREGORIA ARELLANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 120.00 m con Peña Pobre; al sur: 240.00 m con Francisco Carbajal Méndez (carretera), al oriente: 240.00 m con Caspar Estrada Ramírez; al poniente: 230.00 m con Rosa Ortiz Navarrete; superficie aproximada de 42,300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 92/95, JUSTO PENA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral Parota, Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 955.00 m con Susana Ocampo Domínguez; al sur: 230.00 m con Valente Flores Peña; al oriente: 685.00 m con Adolfo Peña Flores; al poniente: 560.00 m con Isafas Estrada Cardoso; superficie aproximada de 39-37-31 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 91/95, ADOLFO PENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Guacamaya, San Mateo, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 189.00 m con Urbano Francisco; al sur: 174.00 m con Gregorio Soriano; al oriente: 768.00 m con Leonardo Francisco y Fufrocina Patricio; al poniente: 503.00 m con Catarina García, superficie aproximada de 115,343.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 85/95, PROF. MISAEL JAIMES GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 23.00 m con Geraida Jaimes Gama y 15.00 m con Antonio Jaimes Gama; al sur: 15.00 m limita con carretera y 44.00 m con Caneha Esc. Prim. Adolfo López Mateos; al oriente: 18.00 m con Geraida Jaimes Gama; al poniente: 8.00 m con Prof. Antonio Jaimes Gama, superficie aproximada de 603.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 88/95, GERALDA JAIMES GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 28.00 m con Ildelfonso Jaimes Jiménez; al sur: 22.00 m con Misael Jaimes Gama y 13.00 m con carretera; al oriente: 25.00 m con Ildelfonso Jaimes G. Jiménez; al poniente: 15.00 m con Antonio Jaimes Gama, superficie aproximada de 464.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 32/95, MATIAS GARCIA RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 512.00 m con Juan Beltrán Miguel; al sur: 559.40 m con Everardo García Rafael; al oriente: 379.20 m con camino vecinal y Gerardo Beltrán; al poniente: 376.40 m con Palomón Miranda Blas, superficie aproximada de 202,387.46 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3019/144/95, ARTURO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 77.07 m y colinda con Esteban Gómez González y camino de servidumbre; sur: 101.10 m y colinda con José Rivas Fuentes; oriente: 95.65 m y colinda con José Gómez González; poniente: 0.00 m (termina en punta) y colinda con Inés Rivas Fuentes, superficie aproximada de 2,969.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 3018/143/95, ANTONIO GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco s/n., Loma de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.20, 24.80, 20.00 y 1.00 m y colinda con Lorenza Gómez, Virginia Gómez y Cirino Gómez; sur: 75.00 m y colinda con Celia Rodríguez y Cecilio Gómez Rivas; oriente: 22.00, 15.00, 18.00, 26.00 y 11.45 m y colinda con camino vecinal, Lorenza Gómez y Atanacio Gómez; poniente: 17.00, 36.00, 11.45 y 15.00 y 18.00 m con Martha Becerril, Cirino Gómez y Virginia Gómez, superficie aproximada de 2,662.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 3020/145/95, ANTONIA HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 del Mayo Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m y colinda con Alicia Huerta Chávez; sur: 14.25 m y colinda con calle Cinco de Mayo; oriente: 76.60 m y colinda con Esperanza Huerta; poniente: 75.30 m y colinda con Javier Zavala Cruz, superficie aproximada de 995.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2219.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 967/95, IGNACIO BUSTAMANTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Prado s/n., en el poblado de San Francisco Xochicuautla, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas, 1a. 9.15 m con Antonio Bustamante Aguilar, 2a. 10.40 m con calle Antonio Prado; sur: 16.18 m con calle Antonio Prado; oriente: dos líneas 1a. 11.14 m con carretera Toluca-El Charco; 2a. 7.37 m con Antonio Bustamante Aguilar; poniente: 19.19 m con Antonio Hernández Bustamante, superficie aproximada de 167.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2212.—9, 12 y 17 mayo

Exp. 1060/95, MARIA DE JESUS ORTIZ NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Merced s/n., en la colonia El Calvario, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas 1a. 14.00 m con María de Jesús Ortiz Núñez, 2a. 8.00 m con calle; sur: 22.00 m con Froilán Sánchez; oriente: 15.00 m con Froilán Sánchez; poniente: dos líneas 1a. 10.00 m con María de Jesús Ortiz Núñez, 2a. 5.00 m con Froilán Sánchez; superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2212.—9, 12 y 17 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 810/95 ANGELA LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n. Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con barranca; noreste: 19.60 m linda con la misma barranca; sur: 53.80 m linda con Ma. Asunción Ilhuicatzí; oriente: 5.60 m linda con calle Francisco Márquez; poniente: 19.60 m con calle 16 de Septiembre, predio denominado Lote No. 204, manzana 34, ampliación Ozumbilla, superficie aproximada de 613.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2222.—9, 12 y 17 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 144/1995, C. LUCIANO MARCELO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 21,30 m con Iglesia y Camino de por medio, sur: termina en punta y Marciana Cruz y camino de por medio, oriente: 47,40 m con Epifanio José y camino de por medio, poniente: 27,80 m con la escuela y camino de por medio.

Superficie aproximada de: 400,44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 145/1995, C. HERMINIA AGUILAR ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Durazo de Guerrero, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 483,00 m con Margarito Montoya, sur: 473,00 m con Eusebio y Cruz Guerrero, oriente: 162,00 m con Severiano Barrera, poniente: 240,00 m con Antonio Cruz.

Superficie aproximada de: 96,078,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 146/1995, C. MELQUIADES BARRIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 136,00 y 26,00 y 100,00 m con Leonardo Galván Monroy; sur: 100,00, 100,00 y 120,00 m con Maximino Barrios; oriente: 200,00 m con Dalmacio Galván; poniente: 77,00 m con Eulalio Monroy.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 148/1995, C. MAGDALENA LEGUONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45,00 m con Sidronio Barragán García, sur: 45,00 m con Sidronio Barrera García, oriente: 20,00 m con Sidronio Barrera García, poniente: 20,00 m con camino.

Superficie aproximada de: 900,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 149/1995, C. ALEJANDRO ALVARES Y JULIETA ZAMORANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25,50 m con Gudelia Alvarez Santiago, sur: 28,65 m con Ciro Matías, oriente: 25,80 m con Herfinda Alvarez, poniente: 15,20 m con Ma. Esthela Flores Alvarez.

Superficie aproximada de: 522,75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 150/1995, C. JORGE MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Deni denominado "La Aguilita", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 16,00 m con Félix Pérez Zamorano, sur: 16,00 m con Filogonia Piña Rodríguez, oriente: 11,50 m con Filogonia Piña Rodríguez, poniente: 11,50 m con calle Jaime Nunó.

Superficie aproximada de: 184,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 151/1995, C. FILOGONIA PINA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, denominado "La Aguilita", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 2 líneas de: 27,00 y 16,00 m con Félix Pérez Zamorano y Jorge Martínez Piña, sur: 43,00 m con Alejandro Rivera Contreras, oriente: 2 líneas de: 7,00 y 8,00 m con Esperanza Castillo y Hermenegilda Martínez Piña, poniente: 2 líneas de: 11,50 y 3,50 m con Jorge Martínez Piña y calle Jaime Nunó.

Superficie aproximada de: 461,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 152/1995, C. JOSE DE JESUS OIDOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guayo, Méx., municipio de Acuelco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 73,00 m con Arroyo, sur: 79,00 m con Isabel García, oriente: 48,00 m con camino real, poniente: 45,00 m con José Martínez.

Superficie aproximada de: 3,584,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 142/1995, C. PAULA HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 40, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15,72 m con Isabel Mor Mendiola, sur: 11,58; 2,53 y 3,30 m con Av. Juárez y Elba Paredes Castro, oriente: 9,35; 0,67 y 44,36 m con Elba Paredes Castro, poniente: 58,00 m con familia Santillán y Ninfa Cruz de Vega.

Superficie aproximada de: 866,06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 141/1995, C. PANFILO DE JESUS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 37,00 m con Saturnino de Jesús Arce, sur: 40,00 m con Timoteo de Jesús Martínez, oriente: 65,00 m con Pánfilo de Jesús Cruz, poniente: 75,00 m con Pánfilo de Jesús Cruz.

Superficie aproximada de: 2,695,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 140/1995, C. DELFINO OLGUIN SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Mario Becerril, sur: 20.00 m con Crescencio Hernández, oriente: 15.00 m con Ernesto Jiménez, poniente: 15.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 139/1995, C. NICANDRO PADILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 367.00 m con Emiliano Ronquillo; Elodia García y el vendedor, sur: 318.50 m con Primitivo Morales, y Manuel Padilla, oriente: 153.00 m con Manuel Padilla, poniente: 113.00 m con el vendedor y Trinidad Sánchez.

Superficie aproximada de: 4-54-86 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 137/1995, C. JOSE RIVERA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.00 m con Herminio González Saldivar, sur: 12.00 m con calle, oriente: 12.00 m con calle, poniente: 12.00 m con Herminio González Saldivar.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 138/1995, C. CRISPINA MONDRAGON MONDRAGON, EN REPRESENTACION DEL MENOR: JOSE LUIS RUIZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, Mex., municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 400.00 m con Tiburecio García y Camino, sur: 400.00 m con Eusebio Espinoza, oriente: 500.00 m con Néstor García y Crispina Mondragón, poniente: 300.00 m con Pablo Padilla.

Superficie aproximada de: 160,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 135/1995, C. MA. IRMA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No. 13, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.08 m con José Ma. Tovar Toral, sur: termina en punta, oriente: 14.08 m con Horacio Díaz, poniente: 12.00 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 99.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 134/1995, C. FRANCISCO MONDRAGON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes y Privada Abasco, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Rogelio Terreros, sur: 15.00 m con Jesús Tovar, oriente: 8.70 m con privada de Abasco, poniente: 8.70 m con Francisco Mondragón González.

Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 133/1995, C. GLORIA ZUNIGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 57.00 m con Agustín Vega, Miranda, sur: 57.00 m con Leocadio García Huitrón, oriente: 102.00 m con Alejandro Cruz, poniente: 103.00 m con Felipe Cruz.

Superficie aproximada de: 5,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 132/1995, C. ARTURO ORDONEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.45 m con Benito Ordóñez Aguilar, sur: 11.00 m con Martín Ordóñez Aguilar, oriente: 12.97 m con calle privada sin nombre, poniente: 12.10 m con Elcaterio Olvera.

Superficie aproximada de: 146.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 130/1995, C. HUGO ANGEL SANABRIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 11.00; 5.37; 18.04 y 8.08 m con Luis Flamante Hernández y Lorenzo Ortiz, sur: 39.30 m con Rafael Sanabria Martínez, oriente: 12.04 m con Gerardo Sanabria Monroy, poniente: 23.70; 5.85 y 17.11 m con Juan Rosales y Yolanda Sanabria Monroy.

Superficie aproximada de: 906.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 128/1995, C. VICENTE FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 188.70 m con Teófilo Zúñiga Sánchez, sur: 166.00 m con Marcelino Castillo, oriente: 72.30 m con Concepción Soto, poniente: 50.00 m con Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 10,844.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 127/1995, C. JUAN REYES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 103.00 m con Ejido de San Nicolás de los Cerritos, sur: 102.00 m con Adolfo Esquivel Carrillo, oriente: 84.00 m con Ma. Guadalupe Garfias Ledezma, poniente: 91.00 m con Celerino Sánchez Garfias.

Superficie aproximada de: 8,969.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2290.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. Núm. 422/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Prolongación Alfredo del Mazo y Justo Monroy en la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.30 m linda con calle de Prolongación Alfredo del Mazo; al sur: 2 líneas de 33.25 y 9.95 m linda con calle Vicente Villada y Guillermo Monroy; al oriente: 2 líneas de 21.10 y 37.60 m linda con Ma. del Carmen Velasco y Guillermo Monroy; al poniente: 42.30 m linda con calle de Justo Monroy, con una superficie aproximada de 2,121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2295.—12, 17 y 22 mayo

Exp. Núm. 382/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Bombatevi, perteneciente al municipio de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 131.50 m linda con camino a Pozo de los Angeles; al sur: 123.00 m linda con el señor Rafael Hernández y por el poniente: 65.50 m lindando con Margarito Mendoza Sánchez, Tomas Reyes y Onésimo Medrano, teniendo una superficie de 4,059.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción de 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de mayo de 1995.—El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2295.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. Núm. 423/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Alfredo del Mazo y Justo Monroy de la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 2 líneas de 8.20 y 27.00 m linda con Nicolás Martínez y Pablo Segura; al sur: 28.50 m linda con calle Alfredo del Mazo; al oriente: 38.90 m linda con Guillermo Monroy Monroy; y al poniente: 44.00 m linda con calle Justo Monroy, con una superficie de 1,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2295.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. Núm. 424/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Av. Morelos Poniente y Justo Monroy en la ciudad de Atlacomulco, perteneciente al distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 44.10 m lindando con José Bocarril Jiménez; al sur: 54.50 m lindando con Av. Morelos; al oriente: 114.30 m lindando con calle Justo Monroy; y al poniente: con 2 líneas de 38.70 y 55.20 m lindando con Benito Martínez, con una superficie aproximada de 5,200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2295.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4623/95, JUAN MANUEL ARZATT HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada su nombre, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin nombre; al sur: 9.00 m con Filemón Bernal; al oriente: 9.90 m con Rolando Valdez; al poniente: 9.90 m con Rosa Ma. Arzate Hernández, superficie 89.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2298.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 4624/95, JUSTO DAMIÁN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.90 m con Petra Díaz; al sur: 24.90 m con Hilario González; al oriente: 72.00 m con Mateo Avila; al poniente: 72.00 m con Modesto Damián, superficie 1,872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2300.—12, 17 y 22 mayo

Exp. 4623/95, JUANA SERRANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 2, en San Felipe Tlaximilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con Pedro Rivas Lara; al oriente: 20.00 m con Teodoro Sánchez; al poniente: 20.00 m con Moisés Olivar, superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2289.—12, 17 y 22 mayo

Exp. 4612/95, GLORIA CORONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutón s/n., Tlachaloya la, Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.15 m con Sra. Celia Contreras Jiménez; al sur: 16.15 m con Sra. Guadalupe Morales Gómez; al oriente: 18.40 m con Sr. Eduardo Martínez Corona; al poniente: 18.40 m con Sr. Cristián Israel Medina Corona; superficie 297.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2289.—12, 17 y 22 mayo

Exp. 4609/95, GENARO LEON LOPEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Pila de San Lorenzo Coacales, municipio de Motepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 76.20 m con Juan Martínez y Lorenzo Jiménez; sur: 76.70 m con Agustín Romero; oriente: 41.50 m con José González; poniente: 43.30 m con Pascuala González de Martínez, hoy del aserito Genaro León López Dávila, superficie aproximada de 3,241.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2287.—12, 17 y 22 mayo

Exp. 4614/95, TERESA MONTES DE OCA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 29, Cacahomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.80 m con Mariana de Jesús Peña, 8.20 m con Filiberto Pérez Cisneros; al sur: 13.00 m con privada de asfalto; al oriente: 10.70 m con Macario Montes de Oca García; al poniente: 10.70 m con Jesús Villanueva, superficie 160.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2285.—12, 17 y 22 mayo

Exp. 4616/95, CONSTANTINO DIAZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n., San Cristóbal Huixtla, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora; al sur: 14.00 m con Luis Díaz Peña; al oriente: 73.65 m con Lucio Mariano Ricardo; al oriente: 72.25 m con Angel Díaz Peña, superficie: 1,058.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2283.—12, 17 y 22 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
EDICTOS**

Exp. 616/95, CRUZ SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zapayaatla municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.80 m con Romana Villa; sur: 28.30 m con María Escobar; oriente: 16.00 m con la calle Guerrero; poniente: 16.00 m con Daniel Flores, superficie aproximada de 448.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 636/95, ARCADIA GARCIA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.40 m con Carmelo Tapia; sur: 50.00 m con Asunción Rodríguez Jaimes; oriente: 21.30 m con calle de Morales; poniente: 26.80 m con Apantle de Agua de Riego, superficie aproximada de 2,256.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 634/95, REBECA IVONNE RIVERA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-

cado en Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.00 m con Encarnación Menis V.; sur: 38.00 m con Hermelinda Guadarrama; oriente: termina en punta y colinda con Laura Millán Trujillo; poniente: 23.40 m con Proceso Menis Vilchis, superficie aproximada de 437.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 604/95, EUSEBIA PORCAYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Zapote, municipio de Tomatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con herederos del Sr. Julián Delgado Vázquez; sur: 15.00 m con Terracería del Zapote; oriente: 29.00 m con herederos del señor Julián Delgado Vázquez; poniente: 29.00 m con Martiniano Acosta Ayala, superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 635/95, MANUEL MENDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 38.40 m con Geltrudis y Ubalдина Méndez Guadarrama; sur: 21.60 m con calle pública; oriente: 35.00 m con Roberto Méndez Guadarrama; poniente: 29.40 m con calle pública, superficie aproximada de 966.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 633/95, ADILFO GARCIA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tranca, en Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4 líneas 22.50 m con Taurino López V., 18.80, 18.50, 22.80 y colinda con Juan López Vázquez; sur: 2 líneas 9.60 m 13.95 y colinda con Gabriel López García; oriente: 2 líneas 210.00 y 12.70 m con Espiridión López Acosta; poniente: 2 líneas 180.00 m y 54.65 m con Pablo Cruz, superficie aproximada de 12,079.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA**

Exp. 513/95, ROQUE ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con la carretera; sur: 30.00 m linda con Esteban Camacho; oriente: 35.00 m linda con Ma. Alejandra Andrade; poniente: 35.00 m linda con el Kinder, superficie aproximada de 1,050.00 m², predio denominado Cerro Gordo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica. 2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 212/95, SANDRA LUZ GONZALEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jutepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m con calle Morelos; sur: 13.00 m con Alfredo Coronel; oriente: 18.00 m con calle Ferrocarril; poniente: 13.50 m linda con José Ortega, superficie aproximada de 200.81 m², predio denominado Sin Nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 213/95, MA. EUGENIA MARTINEZ CHAVEZ, ELEAZAR SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.50 m con Francisco Sánchez Cortés; sur: 6.50 m linda con carretera a San Marcos; oriente: 18.80 m linda con Raquel Chávez; poniente: 18.80 m linda con Francisco Sánchez Cortés, superficie aproximada de 122.20 m², predio denominado Xoxontila.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 214/95, IRMA JUAREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juan Sánchez; sur: 25.00 m linda con Leonardo Gerón Parra; oriente: 10.00 m linda con Pablo Ramírez Palafox; poniente: 10.00 m linda con calle, superficie aproximada de 250.00 m², predio denominado Obra Pía.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 215/95, ROSENDO GARCIA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.20 m linda con Eugrosina Espejel Vda. de García; sur: 15.30 m linda con Juana Espejel; oriente: 87.50 m linda con Juan Ortega Espejel; poniente: 78.30 m linda con Isaac García Montalvo, superficie aproximada de 1850.79 m², predio denominado Tlaxcaliela.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 237/95, ANGEL BUENIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre, Sta. Ma Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 76.25 m linda con Teresa Rivero Urbina; norte: 42.50 m linda con Aristec Flores; sur: 98.90 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 58.00 m linda con calle Unión; poniente: 18.80 m linda con Aristec Flores; poniente: 38.00 m linda con calle del Pantón, superficie aproximada de 5,560.00 m², predio denominado Napatleco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 216/95, CARMEN CABRERA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.00 m linda

con Guadalupe Álvarez Aizalde; sur: 21.00 m linda con Jorge Méndez Hernández; oriente: 8.00 m linda con Altigracia Terán; poniente: 8.25 m linda con Av. Centenario, superficie aproximada de 170.52 m², predio denominado Xolaltenco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 233/95, ANGEL BUENIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pantón s/n, Sta. Ma Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba mide y linda: norte: 43.50 m linda con Edmunda Honorio Rivero y Teresa Flores Martínez; sur: 24.00 m linda con Balbina Martínez; suroeste: 21.40 m linda con calle del Pantón; oriente: 22.30 m linda con calle Unión; poniente: 16.50 m linda con Juan Flores Martínez, superficie aproximada de 933.00 m², predio denominado Tepetlapa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2299.—12, 17 y 22 mayo.

DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN S.A. DE C.V. TLALNEPANTLA, MEX. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la escritura constitutiva de DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., el suscrito Comisario de la Sociedad a los accionistas de la misma convoca a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el 03 de junio de 1995 a las 10:00 horas en Rio Tula No. 18, Col. San Rafael Chamapa, Naucalpan, México de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Ratificación o nuevo nombramiento de Administrador Único,
- II.—Proposición para aumentar el capital social,
- III.—En su caso, suscripción del aumento que se acuerde,
- IV.—Acta de la Asamblea.

DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN S.A. DE C.V.
DR. OSCAR FLAVIO PALACIOS GOMEZ.—Rúbrica,
COMISARIO 437-A1.—12, 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2 LERMA, MEX. AVISO NOTARIAL

2 de mayo de 1995.

LICENCIADO ERICK SANTIN BECERRIL, titular de la Notaría Pública número Dos, del distrito judicial de Lerma, Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, hace saber a la comunidad en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Notariado en Vigor; que ha iniciado el desempeño de sus funciones, en las oficinas establecidas para el efecto, ubicadas en la Avenida Juárez Número 401, barrio de San Nicolás, frente al palacio municipal.

A T E N T A M E N T E
LIC. ERICK SANTIN BECERRIL.—Rúbrica,
NOTARIO PUBLICO No. 2

2299.—12 mayo.

FE DE ERRATAS

Del edicto número 432-A1, en el séptimo renglón y noveno renglón

DICE:
al norte: en 18.00 m

DEBE DECIR:
Al norte: en 38 m

DICE:
Al sur: en 18.00 m

DEBE DECIR:
Al sur: en 33 m

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Peat Marwick

Bosque de Duraznos 55
Bosques de las Lomas
11700 México, D.F.

Apdo. Postal M-9094
06000 México, D.F.

Tel. 726-43-43
Fax 596-80-60

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Aceros Nacionales, S. A. de C. V.:

(Nuevos pesos)

Hemos examinado los balances generales de Aceros Nacionales, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestros exámenes se llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en la nota 1d. a los estados financieros, en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1994 la compañía cambió el método que venía utilizando para la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, del de línea recta por uno basado en los volúmenes de producción alcanzados. Este cambio originó una disminución de aproximadamente N\$13,400,000 en el cargo a los resultados del ejercicio por concepto de depreciación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Aceros Nacionales, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. Gabriel Heffes Cattán

(Rúbrica)

10 de febrero de 1995.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 1994 y 1993

(Nuevos pesos)

Activo	1994	1993	Pasivo y Capital Contable	1994	1993
Activo circulante:					
Efectivo e inversiones temporales de efectivo por N\$61,558 en 1994 y N\$4,481,747 en 1993		7,237,669	Préstamos bancarios directos	8,484,190	19,159,809
Cuentas por cobrar, neto (nota 4)	1,141,395	8,434,668	Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 7)	13,557,103	15,828,125
Cuentas por cobrar, compañía tenedora	12,231,189		Cuentas por pagar	24,015,684	25,454,069
Sidetla, S. A. de C. V.	20,239,719	17,079,104	Pasivos acumulados	21,960,632	20,454,713
Inventarios (nota 5)	25,817,460	30,590,090	Total del pasivo circulante	68,017,609	80,896,716
Gastos anticipados	1,478,123	1,237,829			
Total del activo circulante	60,907,886	64,579,360	Deuda a largo plazo, excluyendo porción circulante (nota 7)	98,712,952	96,511,051
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (notas 6 y 7)	420,428,152	360,501,338	Primas de antigüedad y compensaciones por retiro (nota 12)	796,288	3,880,219
			Otros pasivos acumulados	2,054,328	-
			Total del pasivo	169,581,177	181,287,986
			Capital contable (notas 8 y 9):		
			Capital social	183,862,033	35,480,848
			Aportación para futuros aumentos de capital	1,070,500	1,070,500
			Resultados acumulados	(5,294,785)	7,316,240
			Exceso en la actualización del capital contable	132,117,113	199,925,124
			Total del capital contable	311,754,861	243,792,712
				N\$ 481,336,038	425,080,698

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993

(Nuevos pesos)

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Ventas netas	N\$ 194,502,014	227,085,781
Costo de lo vendido	<u>170,464,600</u>	<u>211,411,680</u>
Utilidad bruta	<u>24,037,414</u>	<u>15,674,101</u>
Gastos de venta	14,822,599	19,602,424
Gastos de administración	<u>11,431,116</u>	<u>12,406,368</u>
	<u>26,253,715</u>	<u>32,008,792</u>
Pérdida de operación	<u>(2,216,301)</u>	<u>(16,334,691)</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses, neto	21,787,075	29,450,160
Pérdida en cambios, neta	60,641	(24,460)
Efecto monetario favorable	<u>(9,191,771)</u>	<u>(10,393,463)</u>
	<u>12,655,945</u>	<u>19,032,237</u>
Otros (ingresos) gastos, neto (nota 10)	<u>(5,228,369)</u>	<u>1,150,092</u>
Pérdida antes de impuestos y participación del personal en las utilidades	(9,643,877)	(36,517,020)
Provisión para impuesto al activo (nota 11)	1,252,370	2,558,210
Participación del personal en las utilidades (nota 11)	<u>1,714,778</u>	<u>-</u>
Pérdida neta	N\$ <u><u>(12,611,025)</u></u>	<u><u>(39,075,230)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993

(Nuevos pesos)

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta	N\$ (12,611,025)	(39,075,230)
Más cargos a resultados que no requieren recursos de operación:		
Costo de inmuebles vendidos	13,202,649	-
Depreciación	10,213,131	18,213,904
Provisión para primas de antigüedad	-	1,852,699
	<hr/>	<hr/>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	10,804,755	(19,008,627)
Financiamiento neto derivado de (inversión neta aplicada a) las cuentas de operación:		
Cuentas por cobrar	(6,957,136)	12,593,027
Inventarios	4,772,630	25,959,990
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	2,121,862	19,003,314
Otras partidas de operación	(3,324,225)	849,093
	<hr/>	<hr/>
Recursos generados por actividades de operación	7,417,886	39,396,797
Actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios pagados	(10,744,740)	(5,886,757)
Actividades de inversión:		
Recursos provenientes de la venta de inmuebles	20,250,000	-
Adquisición de maquinaria y equipo, neto (incluye intereses capitalizados por N\$473,980 en 1993)	(23,019,420)	(10,484,653)
Dividendos pagados	-	(20,651,020)
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	1,070,500
	<hr/>	<hr/>
Total actividades de inversión	(2,769,420)	(30,065,173)
(Disminución) aumento del efectivo e inversiones temporales	(6,096,274)	3,444,867
Efectivo e inversiones temporales:		
Al principio del año	7,237,669	3,792,802
	<hr/>	<hr/>
Al fin del año	N\$ 1,141,395	7,237,669
	<hr/>	<hr/>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1994 y 1993

(Nuevos pesos)

(1) Operaciones principales:

Aceros Nacionales, S. A. de C. V. es subsidiaria de Sidetla, S. A. de C. V. con la que realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 3. Es una empresa siderúrgica que se especializa en alambre y productos de alambre de alta calidad, los cuales se clasifican en la rama de alto y bajo carbón.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía, que se refieren a los principales renglones de los estados financieros:

- a. Presentación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en nuevos pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del balance general más reciente que se presenta.
- b. Inversiones temporales de efectivo - Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance.
- c. Inventarios - Se valúan al precio más bajo entre su costo y su valor de mercado. El costo se determina conforme al método de costos promedio y se actualiza mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- d. Inmuebles, maquinaria y equipo - Se actualizan anualmente, con base en el valor estimado neto de reposición de los correspondientes activos, de conformidad con avalúos practicados por expertos independientes. La depreciación se calculaba hasta 1993, por el método de línea recta; de acuerdo con la vida probable de los activos correspondientes, estimada por los expertos independientes asumiendo que dichos activos operaran a plena capacidad, ocasionando cargos excesivos a resultados por depreciación, debido a la capacidad de planta no utilizada en años recientes. A partir de 1994, el cargo a resultados por depreciación se gradúa conforme a los volúmenes de producción alcanzados, es decir, conforme a la actividad de dichos activos. Este cambio generó una disminución en el cargo a resultados por depreciación, en el año terminado el 31 de diciembre de 1994, de aproximadamente N\$13,400,000 comparado con el cargo que hubiese resultado en el caso de haber seguido aplicando el método del línea recta.
- e. Primas de antigüedad por retiro y pagos por separación del personal - Las primas de antigüedad, a las que tiene derecho el personal a su retiro, por haber cumplido quince o más años de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocieron, hasta 1993, empleando cálculos actuariales. En 1994 la compañía decidió no reconocer en sus resultados, el costo correspondiente a dicho año. La compañía tiene establecido un programa informal de retiro de personal, basado en su edad y años de servicio (nota 13).

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

- f. Efecto monetario - Se calcula sobre la diferencia, al inicio de cada mes, entre los activos y pasivos monetarios, aplicando el INPC hasta el cierre del ejercicio.
- g. Actualización del capital social y de los resultados acumulados - Estos rubros se ajustaron para mantener, a pesos de poder adquisitivo constante, la inversión de los accionistas, multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados, por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones del capital social y se generaron los resultados acumulados, hasta el 31 de diciembre de 1994 (notas 8 y 9).
- h. Exceso en la actualización del capital contable - Se determina por la suma algebraica del efecto monetario original y el resultado por tenencia de activos no monetarios.
- i. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) - Los cargos a resultados por ISR y PPU incluyen los importes a pagar y adicionalmente, reconocen los efectos en ISR y PPU, de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable, sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales. Por los años terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993, no existieron diferencias temporales importantes.
- (2) Posición en moneda extranjera:

El equivalente en dólares americanos de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos al 31 de diciembre de 1994 se indican a continuación:

	<u>Miles de dólares</u>
Activos circulantes	114
Pasivos a corto plazo	<u>25</u>
Pasivos netos	89
	==

Hasta el 20 de diciembre de 1994, el tipo de cambio se estuvo deslizando diariamente; sin embargo, en esa fecha el Gobierno Mexicano decidió ampliar la banda de fluctuación del mercado cambiario. Al día siguiente, el Banco de México eliminó dicha banda, permitiendo que el tipo de cambio variara de acuerdo con la oferta y la demanda, originando una devaluación de la moneda mexicana frente al dólar americano y otras divisas.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1994 y 1993 fue de N\$5.00 y N\$3.10. Al 10 de febrero de 1995 era de N\$5.63.

Al 31 de diciembre de 1994 la compañía no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 1994 la compañía tenía la siguiente posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero, o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras:

	<u>Miles de dólares</u>
Inventarios	12
Maquinaria y equipo	<u>46,471</u>
Circulantes	<u>46,483</u> =====

A continuación se resumen las transacciones efectuadas con el extranjero, excluyendo las importaciones y exportaciones de maquinaria y equipo, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993.

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Importaciones de mercancías y refacciones	N\$ 220	480
Intereses pagados	-	217
Gastos por regalías y servicios técnicos	<u>9</u>	<u>21</u>
Neto	N\$ <u>229</u>	<u>718</u>

(3) Operaciones con compañía tenedora:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993, la compañía realizó las siguientes operaciones con su compañía tenedora:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Intereses ganados, neto	N\$ <u>4,677,944</u>	<u>5,279,254</u>
Servicios recibidos	N\$ <u>780,000</u>	<u>861,820</u>

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

(4) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Clientes (neto de documentos descontados por N\$4,862,793 en 1994)	N\$ 9,519,236	8,419,189
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	275,924
Otras (incluye provisión para la recuperación de derechos de agua por N\$3,030,000 (nota 14))	<u>3,242,280</u>	<u>152,324</u>
	12,761,516	8,847,437
Menos estimación para saldos de cobro dudoso	<u>530,327</u>	<u>412,769</u>
Total	N\$ 12,231,189	8,434,668
	=====	=====

(5) Inventarios:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los inventarios se integran como sigue:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Productos terminados y en proceso	N\$ 16,007,240	15,227,222
Materias primas, materiales y accesorios	9,808,901	15,288,488
Mercancías en tránsito	<u>1,319</u>	<u>74,380</u>
Total	N\$ 25,817,460	30,590,090
	=====	=====

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

(6) Inmuebles, maquinaria y equipo:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

		<u>1994</u>	<u>1993</u>
Terrenos	N\$	34,143,482	47,650,688
Edificio		126,767,010	128,906,282
Maquinaria y equipo		674,267,028	490,700,903
Mobiliario y equipo de oficina		2,991,054	3,711,712
Equipo de transporte		42,403,735	43,329,287
Construcciones en proceso		<u>1,520,034</u>	<u>1,137,876</u>
		882,092,343	715,436,748
Menos depreciación acumulada		<u>461,664,191</u>	<u>354,935,410</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	N\$	<u>420,428,152</u>	<u>360,501,338</u>

En 1994, los valores de reposición de la maquinaria y equipo, determinados por valuadores independientes, se vieron incrementados por los efectos de la devaluación sobre la maquinaria de origen importado (nota 2).

(7) Deuda a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, la deuda a largo plazo se resume como sigue:

		<u>1994</u>	<u>1993</u>
Obligaciones hipotecarias pagaderas en moneda nacional durante 10 exhibiciones trimestrales a partir del 22 de febrero de 1995, a la tasa de interés anual promedio del 15.87% y 16 exhibiciones trimestrales a partir del 27 de enero de 1995 a la tasa de interés anual promedio del 18.71%	N\$	<u>55,604,224</u>	<u>64,166,676</u>
A la hoja siguiente	N\$	<u>55,604,224</u>	<u>64,166,676</u>

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

		<u>1994</u>	<u>1993</u>
De la hoja anterior	N\$	55,604,224	64,166,676
Préstamo bancario con garantía hipotecaria a la tasa de interés promedio anual de 22.71% en 1994 y 24.23% en 1993 pagaderos en 30 abonos de N\$400,000 cada uno a partir del 12 de julio de 1995		12,000,000	48,172,500
Préstamo bancario con garantía hipotecaria a la tasa de interés anual promedio del 22% pagaderos en 29 abonos mensuales de N\$1,370,690 a partir del 30 de agosto de 1996		39,750,000	-
Préstamo por reestructuración de adeudo a la tasa de interés anual promedio del 29.70% pagaderos en 15 abonos mensuales de N\$327,723 a partir de enero de 1995		<u>4,915,831</u>	<u>-</u>
Subtotal		112,270,055	112,339,176
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo		<u>13,557,103</u>	<u>15,828,125</u>
Total de la deuda a largo plazo, excluyendo la porción circulante	N\$	<u>98,712,952</u> =====	<u>96,511,051</u> =====
Al 31 de diciembre de 1994, la porción a largo plazo vence como sigue:			
1996	N\$	33,140,700	
1997		37,752,014	
1998		<u>27,820,238</u>	
Total	N\$	<u>98,712,952</u> =====	

Las obligaciones hipotecarias se encuentran garantizadas con terreno, edificios y maquinaria propiedad de la compañía.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

(8) Capital social:

Con fecha 28 de abril de 1994, los accionistas decidieron incrementar el capital social en su parte variable, mediante la capitalización de efectos de actualización del capital social por N\$34,443,341 y del exceso en la actualización del capital contable por N\$148,381,185.

Al 31 de diciembre de 1994, el capital social se analiza como sigue:

Capital a pesos históricos	N\$ 175,000,000
Actualización	<u>8,862,033</u>
Total	N\$ 183,862,033 =====

El capital social está integrado por 1,750,000 acciones ordinarias nominativas, con valor de cien nuevos pesos cada una. El capital mínimo fijo es de N\$225,000 y el variable es ilimitado.

Con fechas 20 y 26 de octubre de 1993, los accionistas decidieron hacer una aportación para futuros aumentos de capital por N\$342,560 y N\$727,940, respectivamente.

(9) Resultados acumulados:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados acumulados se analizan como sigue:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Resultados acumulados históricos	N\$ (16,720,132)	(4,389,063)
Actualización	<u>11,425,347</u>	<u>11,705,303</u>
Total	N\$ (5,294,785) =====	7,316,240 =====

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son:

- La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.
- El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades pendientes de distribuir, así como las utilidades capitalizadas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta, en los casos aplicables, las cuales pueden ser reembolsadas o distribuidas a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa efectiva del 51.5%.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

(10) Otros ingresos:

El importe de otros ingresos al 31 de diciembre de 1994 se integra como sigue:

Utilidad en venta de terreno ocioso (lote 26)	N\$	(7,047,351)
Otros		<u>1,818,982</u>
Total	N\$	(5,228,369)
		=====

(11) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC.

Para efecto de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de costos y gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación, los cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La PPU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre la (pérdida) utilidad neta y el resultado para efectos del ISR, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1994 y 1993.

		<u>1994</u>	<u>1993</u>
Pérdida neta	N\$	(12,611,025)	(39,075,230)
Efecto del reconocimiento de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10		(5,981,979)	7,229,433
Componente inflacionario, neto		7,822,505	8,473,988
Diferencia entre compras fiscales y consumo de inventarios incluidos en el costo		1,554,019	22,621,802
Diferencia entre depreciación fiscal y contable		(541,579)	(9,063,735)
Estimaciones de activo y/o provisiones de pasivo, neto		13,256,320	4,941,189
Gastos no deducibles		717,812	959,311
Recuperación de materiales		-	(9,880,634)
Otras		<u>12,691,338</u>	<u>62,091</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	N\$	<u>16,907,411</u>	<u>(13,731,785)</u>
		=====	=====

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

La Ley del IMPAC establece un impuesto del 2% sobre ciertos activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles, mobiliario y equipo, y deducidos de algunos pasivos.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1994, la compañía causó IMPAC por N\$1,473,325 el cual se podrá recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. Debido a que el IMPAC excedió al ISR en 1994 y 1993, y a la incertidumbre sobre su recuperación, el importe del IMPAC causado se cargo a los resultados de dichos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1994, existe un saldo por recuperar de IMPAC sujeto a actualización fiscal, de N\$9,335,337 (a valor nominal), el cual vence de la siguiente manera:

1999	N\$	1,503,058
2000		2,006,978
2002		2,375,465
2003		1,976,511
2004		<u>1,473,325</u>
	N\$	9,335,337
		=====

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Las pérdidas fiscales no tienen efecto en la PPU. De las pérdidas fiscales sufridas en años anteriores se aplicaron N\$16,907,411 a la utilidad gravable de 1994 originando un beneficio fiscal de N\$5,748,520, que no fue reconocido en tal ejercicio, debido a que se causó el IMPAC mencionado en párrafos anteriores, por lo que el beneficio se reconocerá, como una partida extraordinaria, en el ejercicio en que se recupere el IMPAC. Al 31 de diciembre de 1994, la pérdida fiscal por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarla es como sigue:

Año de origen	Importe		Año de prescripción
	Original	Actualizado al 31 de diciembre de 1994	
1993	N\$ <u>10,638,151</u>	<u>11,720,674</u>	2003
	=====	=====	

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

(12) Primas de antigüedad:

A partir de 1993 se modificaron los Principios de Contabilidad para el reconocimiento y divulgación de los costos por pensiones y primas de antigüedad, principalmente para requerir el registro de un costo o ingreso neto de cada ejercicio y para aceptar solamente un método actuarial de cálculo.

El costo del plan de primas de antigüedad y compensaciones por retiro, mencionados en la nota 1c se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 1994 y se resume a continuación:

	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Compensaciones por retiro</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	N\$ 486,724	509,469
Costo financiero	1,887,993	1,427,585
Amortización del pasivo de transición	1,741,743	579,383
Pérdida actuarial	<u>—</u>	<u>36,142</u>
Costo neto del período	N\$ <u>4,116,460</u>	<u>2,552,579</u>
Valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios:		
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados	N\$ 18,787,400	14,278,432
Menos: importe de los servicios anteriores y modificaciones al plan, aún no amortizado	12,156,275	10,365,163
Cancelación efectuada por la empresa en el costo del período por concepto de primas de antigüedad	2,681,685	1,878,030
Pagos efectuados por indemnizaciones en 1994	<u>3,323,059</u>	<u>1,865,332</u>
Pasivo por primas de antigüedad y compensaciones por retiro conforme al pasivo reconocido por la compañía	N\$ <u>626,381</u>	<u>169,907</u>

La compañía decidió no registrar en su totalidad el costo neto del período de 1994 correspondiente tanto a primas de antigüedad como a compensaciones por retiro (N\$4,500,000).

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	5%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	0%

Los supuestos actuariales en cuanto a la ausencia de incremento de sueldos futuros reflejan la reducción significativa en los niveles de prestaciones al personal realizada durante 1994.

Con base en los cálculos actuariales al 1o. de enero de 1994, las obligaciones por beneficios proyectados excedieron a los activos del plan, debido a que la compañía no cuenta con un fondo en fideicomiso, en N\$33,065,832, importe que se está amortizando en un período promedio de aproximadamente 12 años, con cargo al costo neto del período.

(13) Pasivo contingente:

Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 1e.

(14) Activo contingente:

La compañía demandó a la Comisión Nacional del Agua, ante los tribunales competentes, para la devolución de cantidades pagadas en exceso por concepto de derechos federales por el uso y aprovechamiento de agua, por aproximadamente N\$3,000,000. La resolución de los tribunales fue favorable a la empresa; sin embargo, las autoridades interpusieron un recurso de revisión ante el tribunal colegiado. En opinión de los asesores legales de la compañía, la resolución final de este juicio posiblemente será favorable a la empresa; consecuentemente, la empresa decidió registrar el ingreso correspondiente a esta recuperación potencial.